



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 03 JUN. 2016

E-002532

Señores:

UNIÓN TEMPORAL SYS-JA.

Carrera 49 No. 74-157

Barranquilla- Atlántico

Ref.: Solicitud concesión de aguas.

De acuerdo con las actividades de seguimiento ambiental realizadas por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA, se revisó el expediente 1801-253 correspondiente a la empresa que usted representa; ésta cuenta con una concesión de aguas otorgada por un término de 5 años, la cual se encuentra vencida; por tanto, deberá realizar de manera inmediata el trámite correspondiente para obtener el permiso de concesión de aguas, para lo cual se deberá diligenciar el formulario único nacional de solicitud de concesión de aguas subterráneas y/o superficiales y expresar los requisitos establecidos en el artículo 2.2.3.2.9.1 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, asimismo, se deberá anexar la documentación relacionada en el artículo 2.2.3.2.9.2 del mismo decreto. En los artículos mencionados se establece lo siguiente:

Artículo 2.2.3.2.9.1. Solicitud de concesión. Las personas naturales o jurídicas y las entidades gubernamentales que deseen aprovechar aguas para usos diferentes de aquellos que se ejercen por ministerio de la ley requieren concesión, para lo cual deberán dirigir una solicitud a la Autoridad Ambiental competente en la cual expresen:

- a) Nombre y apellidos del solicitante, documentos de identidad, domicilio y nacionalidad. Si se trata de una persona jurídica, pública o privada, se indicará su razón social, domicilio, los documentos relativos a su constitución, nombre y dirección de su representante legal.
- b) Nombre de la fuente de donde se pretende hacer la derivación, o donde se desea usar el agua.
- c) Nombre del predio o predios, municipios o comunidades que se van a beneficiar, y su jurisdicción.
- d) Información sobre la destinación que se le dará al agua.
- e) Cantidad de agua que se desea utilizar en litros por segundo.
- f) Información sobre los sistemas que se adoptarán para la captación, derivación, conducción, restitución de sobrantes, distribución y drenaje, y sobre las inversiones, cuantía de las mismas y término en el cual se van a realizar.
- g) Informar si se requiere establecimiento de servidumbre para el aprovechamiento del agua o para la construcción de las obras proyectadas.
- h) Término por el cual se solicita la concesión.
- i) Extensión y clase de cultivos que se van a regar.
- j) Los datos previstos en la sección 10 de este capítulo para concesiones con características especiales.





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



k) Los demás datos que la Autoridad Ambiental competente y el peticionario consideren necesarios.

Artículo 2.2.3.2.9.2. Anexos a la solicitud. Con la solicitud se debe allegar:

- a) Los documentos que acrediten la personería del solicitante.
- b) Autorización del propietario o poseedor cuando el solicitante sea mero tenedor.
- c) Certificado actualizado expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados sobre la propiedad del inmueble, o la prueba adecuada de la posesión o tenencia.

Juliette Sleman Chams

JULIETTE SLEMAN CHAMS

Asesora de Dirección (C)

basal

Vo.Bo: Lilibana Zapata Garrido. Subdirectora de Gestión Ambiental.

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062917-9

REMITENTE

Nombre/ Razón Social CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA Departamento: ATLANTICO Código Postal: 080002084 Envío: YG167238656CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: UNION TEMPORAL SYS-JA

Dirección: KR 49 74-157 Ciudad: BARRANQUILLA Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080020422 Fecha Pre-Admisión: 14/07/2017 11:18:50

Min. Transporte Lic. de carga 0002000 del 20/05/2010

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA 8022785 Fecha Pre-Admisión: 14/07/2017 11:18:50

8888 585

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 Referencia: NIT/C.T.: 1802000339 Teléfono: Código Postal: 080002084 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: UNION TEMPORAL SYS-JA Dirección: KR 49 74-157 Tel: Código Postal: 080020422 Ciudad: BARRANQUILLA Código Operativo: 8888585

Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600

Observaciones del cliente: 2532 Casa 2 pisos



YG167238656CO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2		Cerrado
NE	No existe	N1	N2		No contactado
NS	No reside	FA			Fallecido
NR	No reclamado	AC			Apartado Clausurado
	Desconocido	FM			Fuerza Mayor
	Dirección errada				

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 17/7/17

Dispositivo: JORGE CASTRO

Gestión de entrega: 048.269.704

8888 530 PO. BARRANQUILLA NORTE



8888308888585YG167238656CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722006. Min. Transporte Lic. de carga 0002000 del 20 de mayo de 2010/Mta. No. Res. Mensajería Expressa 004867 de 9 septiembre del 2010. El servicio de correo certificado no tiene reconocimiento del destinatario por no haberse recibido en la dirección indicada en la etiqueta. Para información adicional contactar al servicio al cliente: 01 8000 11 210. Para conocer la Política de Tratamiento: www.472.com.co